

Res. CDCA 008/22

Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022

VISTO:

La aprobación del plan de estudios 2016 de la carrera de Contador Público según Res. CSU 415/2015, que consta en Expediente 2162/2015;

La solicitud del docente a cargo de la asignatura Auditoría A (Cód. 1666);

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las equivalencias automáticas entre asignaturas de los planes de estudios 2010 versión 3 y 2016 versión 2.

La necesidad de establecer los criterios de equivalencia de aquellos alumnos que ya tienen cursada y/o aprobada la materia Auditoría A (código 1666) al pasarse al Plan vigente de la Carrera de Contador Público.

Que en la reunión del 21 de febrero el Consejo Departamental aprobó por unanimidad la propuesta de equivalencias relacionadas con la asignatura del párrafo anterior;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar equivalencia automática de cursado entre las materias previstas en los planes de estudio Contador Público 2010 versión 3 y 2016 versión 2, según se detallan a continuación:

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1505	Análisis de Estados Contables	1666	<p>Auditoría A Supeditada a rendir el programa completo de la asignatura Auditoría A. Solo se otorga equivalencia de cursado respecto del Capítulo 3, punto 3, inciso d) del Programa de Auditoría A: Planificación de Auditoría – Revisiones analíticas preliminares. Análisis e interpretación de Estados Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis vertical y de tendencia. Metodología. • Análisis financiero de largo plazo. • Análisis financiero de corto plazo. • Análisis económico.

Res. CDCA 008/22

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1504	Auditoría	1666	<p>Auditoría A</p> <p>Se otorga equivalencia de cursado supeditada a rendir Capítulo 3, punto 3, inciso d) del Programa de Auditoría A: Planificación de Auditoría – Revisiones analíticas preliminares. Análisis e interpretación de Estados Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis vertical y de tendencia. Metodología. • Análisis financiero de largo plazo. • Análisis financiero de corto plazo. • Análisis económico.

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1505	Análisis de Estados Contables	1666	<p>Auditoría A</p> <p>Se otorga equivalencia total de cursado de Auditoría A.</p>
1504	Auditoría		

Artículo 2º) Otorgar equivalencia automática de aprobación entre las materias previstas en los planes de estudio Contador Público 2010 versión 3 y 2016 versión 2, según se detallan a continuación:

Res. CDCA 008/22

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1505	Análisis de Estados Contables	1666	<p>Auditoría A Supeditada a rendir el programa completo de la asignatura Auditoría A. Solo se otorga equivalencia al Capítulo 3, punto 3, inciso d) del Programa de Auditoría A: Planificación de Auditoría – Revisiones analíticas preliminares. Análisis e interpretación de Estados Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis vertical y de tendencia. Metodología. • Análisis financiero de largo plazo. • Análisis financiero de corto plazo. • Análisis económico.

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1504	Auditoría	1666	<p>Auditoría A Se otorga supeditada a rendir el Capítulo 3, punto 3, inciso d) del programa Auditoría A: Planificación de Auditoría – Revisiones analíticas preliminares. Análisis e interpretación de Estados Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis vertical y de tendencia. Metodología. • Análisis financiero de largo plazo. • Análisis financiero de corto plazo. • Análisis económico.

Plan 2010 versión 3		Plan 2016 versión 2	
1505	Análisis de Estados Contables	1666	Auditoría A Equivalencia total de la asignatura Auditoría A
1504	Auditoría		



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”.



Res. CDCA 008/22

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.